

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 507

COMISIONES DE TURISMO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 8 de julio de 2002

Término del artículo 113: 18 de julio de 2002

SUMARIO: Programa de difusión y promoción del turismo cultural y de las festividades culturales en todo el país. Declaración de interés turístico a su puesta en marcha. **Becerra.** (2.909-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico la puesta en marcha, por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación, del programa de difusión y promoción del turismo cultural y de las festividades culturales de todas las regiones del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 24 de junio de 2002.

Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Marcelo L. Dragan. – Domingo Vitale. – José C. Cusinato. – Marta Palou. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Carlos R. Brown. – Jorge L. Bucco. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Córdoba. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Miguel García Mérida. – Angel O. Geijo. – Gracia M. Jaroslavsky. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Miguel R. Mukdise. – Elsa S. Quiroz. – Antonio U. Rattin. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – María N. Sodá. – Julio R. Solanas. – Horacio Vivo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la puesta en marcha, por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación, del programa de difusión y promoción del turismo cultural y de las festividades culturales de todas las regiones del país.

Omar E. Becerra.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Marcelo L. Dragan.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“La promoción de las festividades culturales de todas las regiones del país, que sean de interés turístico, y la difusión del patrimonio natural, histórico y cultural, así como la gastronomía y tradiciones locales, serán las acciones que, con el rótulo de ‘turismo cultural’, incorporará en adelante la Secretaría de Turismo y Deporte, a cargo de Daniel Scioli”. Esta es la información que el diario “La Nación” publicó en su edición del día 10 de abril último.

Esa nota, firmada por la periodista Susana Reinoso, con el título “Las fiestas regionales promovidas como atracciones turísticas”, da cuenta del

anuncio de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación respecto de la puesta en marcha de este programa de difusión y promoción del turismo cultural, que incluye arte y tradiciones como atractivos.

“En un acto del que tomó parte activa el secretario de Cultura de la Nación, Rubén Stella, Scioli defendió con énfasis ‘el turismo cultural’”, informa la nota de “La Nación”. “La propuesta de turismo cultural de la Secretaría incluye la división del país en 10 corredores, donde se contemplan las tradiciones locales, el patrimonio histórico, cultural y natural y la promoción de la gastronomía y las artesanías regionales”.

En el cronograma de las fiestas provinciales que se integrarán a los circuitos turísticos se encuentra, entre otras, la Fiesta de la Virgen de Guadalupe, en Santa Fe; la Fiesta Provincial del Ternero, en La Pampa; la Fiesta del Cristo de la Quebrada, en San Luis; la Fiesta del Té en El Dorado, Misiones, y la Fiesta Nacional de la Nieve, en Bariloche, Río Negro y Santa Cruz, durante la primera semana de agosto.

“El turismo en relación con el arte, el cine, la cultura federal y la música son algunas de las acciones que Turismo y Cultura tejerán con municipios y provincias en lo sucesivo”, informa finalmente la nota sobre este programa de turismo cultural para el que comprometieron su apoyo artistas como Mercedes Sosa y Maximiliano Guerra.

Esta iniciativa es de especial interés para nosotros ya que, desde el año 2001, el nuevo gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur está realizando un especial lan-

zamiento de la temporada turística invernal, como una muestra del especial interés y marcada voluntad que tiene esta gestión en orientar la oferta de servicios turísticos fueguinos hacia los más altos niveles de calidad.

En este contexto, todas las alternativas que permiten la promoción, fomento y desarrollo de los productos turísticos regionales se convierten en una importante posibilidad de posicionarse en el mercado del turismo invernal a Tierra del Fuego, ofreciendo un plus de calidad que esté dado por los diferentes eventos culturales que la provincia, año tras año, programa para su calendario turístico.

Finalmente, señor presidente, quiero reproducir aquí, en el siguiente párrafo, los conceptos que vertíamos en oportunidad de adherir a la política de puesta en marcha del programa de difusión y fomento del turismo cultural de la anterior administración de la Secretaría de Turismo de la Nación.

“Desde esta labor legislativa hemos apoyado diferentes alternativas turísticas como el turismo ecológico, el turismo antártico, las iniciativas del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego para el desarrollo y difusión de la temporada turística invernal, el turismo rural, la actividad del Tren del Fin del Mundo, el aprovechamiento turístico de los faros fueguinos y las modalidades turísticas vinculadas a actividades deportivas en crecimiento en Tierra del Fuego, como lo son la pesca y el golf. Hoy, con idéntico criterio, impulsamos el turismo cultural.”

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra.